

Ciencia Espiritual de la Vida

*Tema: Constitución del Alma Espiritual
Vibraciones adsorbidas y Vibraciones absorbidas*

Madú Jess: El Alma Espiritual no es un aspecto de Vida no Evolucionante. El Alma Espiritual está constituida por Vibraciones Sutiles que el aspecto Esencial del Espíritu ha ido **adsorbiendo** de los Planos, en el proceso de su Trayectoria Involutivo-Evolutiva, Vibraciones que se combinan con Vibraciones propias de la Esencia del Ser para constituir lo que podríamos considerar una especie de “Sentido”, que no es Mente, una especie de Órgano Sensorial, de Órgano de Sensación, que va capacitando al Ser para la Sensación.

El Espíritu es, en Esencia, Mente Pura. Cuando “Nace” no tiene capacidad de Sensación. Para tener capacidad de Sensación necesita tener el Alma, que es lo que podríamos denominar el Órgano de “Contacto” con las Vibraciones de los Planos, el Órgano de Sensación en el Espíritu.

Así pues, el Espíritu, o “Todo”, está constituido por Vibraciones de la Mente Pura y por Vibraciones que **adsorbe** de los diferentes Planos Espirituales; Vibraciones que no son asimiladas sino que se adhieren, se combinan con Vibraciones propias del Ser, pues tiene que haber una interrelación absoluta. Luego, en la Etapa de Evolución propiamente dicha, a medida que el Ser Progresa, esas Vibraciones, que constituyen el Alma, van quedando en los Planos en que fueron tomadas. Esto quiere decir que no son Vibraciones que la Mente Espiritual **absorbe** ni asimila; todo lo que es asimilado por la Mente Espiritual como Sabiduría está constituido por Vibraciones provenientes de las Experiencias realizadas de acuerdo con la Ley.

Por otra parte, la Mente Espiritual y el Alma Espiritual (que constituyen el Espíritu o “Todo”) no tienen entre sí una delimitación exacta; hay Vibraciones intermedias, que serían, diríamos, el aspecto Vibratorio de “intercambio”, de asimilación o de “contacto” entre la Mente Espiritual y el Alma Espiritual porque hay diferencias entre las Vibraciones Puras del Espíritu y las Vibraciones adheridas.

La Mente Espiritual, que es Esencia Pura, posee Vibraciones que Irradia a su rededor que permiten la armonización con las otras Vibraciones. Así, las Vibraciones Espirituales que en cada Plano a los cuales debe ir a Experimentar la Mente Espiritual necesita y toma, para poder Actuar en él se adhieren a las Vibraciones de la Mente Espiritual y van constituyendo el Alma Espiritual; lo hacen a través de esas Vibraciones de “contacto íntimo” que constituyen una especie de “círculo” Vibratorio de armonización entre las Vibraciones que no pertenecen a la Mente Espiritual y las Vibraciones que pertenecen a la Mente Espiritual.

El Alma Espiritual es a su vez, para la Mente Espiritual, una especie de Órgano de “contacto” con las Vibraciones de los Planos y de adaptación de las Vibraciones de los Planos a la Vibración de la Mente Espiritual.

Pregunta Estudiante: ¿Cuál es la diferencia esencial entre la **absorción** y la **adsorción** de Vibraciones?

Madú Jess: Es **absorción** cuando las Vibraciones o vibraciones penetran y son asimiladas. En cambio, es **adsorción** cuando las Vibraciones o vibraciones que toman contacto quedan adheridas, pero no penetran.

Pregunta Estudiante: ¿El alma humana es una Expresión del Espíritu?

Madú Jess: No; el Alma Superior, que en la “Partícula” Espiritual encarnada responde al Alma Espiritual, se Expresa a través del alma humana, pero el alma humana no es Expresión del Espíritu. Son dos cosas diferentes. El Alma Superior utiliza al alma humana para Expresarse, pero el alma humana no es Expresión del Alma Superior.

El alma humana recibe la Energía de la “Partícula” Espiritual, y no tiene autonomía; está constituida por sustancia físico invisible del plano emocional-sensorial y está presionada por las vibraciones del mismo, en las que priman las vibraciones de ambición, envidia, odio, vanidad y demás, de que este está impregnado.

Como ello constituye un medio de Experiencias para el Ser Espiritual, un medio para lograr Superaciones, la “Partícula” Espiritual, a través de la cual el Espíritu debe realizar Superaciones, cuando la Voluntad no ha sido debilitada, rechaza todas esas vibraciones negativas. Para ello debe generar Vibraciones determinadas, para cada oportunidad, para cada vibración negativa, para cada circunstancia, en mayor o menor sutileza, de acuerdo con la Superación que le co-

rresponde; es decir, con la “tentación” que se le presenta y acorde, también, con el “punto” Evolutivo del Ser.

En un Ser más Evolucionado, las necesidades de Superación de todos los aspectos negativos que se presentan a través del alma humana y de la mente humana, adquieren una fuerza y una profundidad mayor porque la vibración que alimenta a la mente humana y al alma humana es más sutil y, a la vez, más Poderosa, puesto que el Ser es más Evolucionado. Entonces, como la mente humana y el alma humana se nutren de la Vibración de la Mente Superior y del Alma Superior, respectivamente, la Experiencia y la Superación que se presentan, son mucho más sutiles, porque están nutridas de Fuerza más Sutil, más Poderosa, de modo que requiere, también, una Vibración más Poderosa para lograr la Superación. Todo está perfectamente relacionado.

Pregunta Estudiante: Las glándulas de secreción interna que se encuentran en el cerebro, ¿tienen alguna relación con el alma humana?

Madú Jess: Sí; mucha. Es un tipo de relación especial. Por lo que se sabe hasta ahora, la hipófisis regula a todas las otras glándulas endocrinas. Uno de los lóbulos de la hipófisis (tiene tres) es el que tiene más relación con el alma humana. A pesar de su reducido tamaño, la hipófisis tiene gran acción.

En cuanto a la epífisis, o glándula pineal, no se sabe aún exactamente su función, pero Espiritualmente tiene suma importancia. Es sumamente pequeña y es el “punto” de recepción de las Vibraciones Superiores y a la vez, Foco de Irradiación de las Vibraciones Espirituales que, consciente o inconscientemente, deben ser irradiadas.

Pregunta Estudiante: ¿Las sensaciones negativas del alma humana son siempre sensaciones propias?

Madú Jess: No; el alma, aún vibrando positivamente, puede tener sensaciones negativas debido al acercamiento de vibraciones mentales o emocionales negativas, provenientes de otra mente o de otra alma, que procuran infiltrarse en el ser o que su sensibilidad capta; en tales casos, si las vibraciones negativas son rechazadas, no cambiará la tónica vibratoria positiva de la persona.

Pregunta Estudiante: ¿La Mente Espiritual puede negativizarse?

Madú Jess: No. Puede estar en negativo si se encuentra en posición negativa, es decir, si ha polarizado la Vibración. La Mente Espiritual es Vibración

Divina, no puede absorber ni asimilar vibraciones negativas. En virtud de su Libre Albedrío puede aceptarlas y, entonces, ubicarse en posición opuesta a la Ley, es decir, en polarización.

Es positiva, pero se puede polarizar; entonces estará en negativo, pero no es negativa. No es lo mismo Mente en “estado de inversión” o “en negativo” que “negativizada”; estado de inversión vendría a ser *polarización*; lo que Proyecte será negativo porque se halla en estado de inversión, es decir, contrario a la Ley. Podemos entender esto, dentro de nuestro léxico, diciendo: Mentes *en* negativo, porque están en posición de inversión, pero eso no significa Mente “negativizada”, aunque se halle “incrustada” de vibraciones negativas.

Lógicamente, a una Vibración positiva en estado de inversión la rodean y se adhieren vibraciones negativas, pero la Esencia, la Vibración Esencial, no se negativiza; se ubica en posición negativa. Ni aun en los Seres llamados Infernales puede negativizarse la Vibración Esencial, por eso pueden ser “Redimidos”. Si no fuera así, no serían susceptibles de “Redención”.

Pregunta Estudiante: ¿Cuál es la causa por la que no podemos comprender, en nuestro estado de encarnados, la Realidad de lo que podríamos considerar el “Comienzo”?

Madú Jess: El “Comienzo” es privativo de la Divinidad. La Mente Espiritual de Seres muy Evolucionados Sabe de la Verdad muchísimo más de lo que la mente humana puede recibir, y no decimos *concebir*, porque la mente humana no puede concebir, sino que recibe de su Mente Superior.

La mente humana no concibe nada por sí misma, aunque su Mente Espiritual pudiera saber o conocer y transmitírselo a través de la Mente Superior, la mente humana no podría nunca captarlo ni expresarlo, porque carece de capacidad Vibratoria para Expresar la Verdad, a la cual una Mente muy Evolucionada podría “acercarse”.

La limitación de la “frecuencia” y de la “onda” de la vibración de la sustancia que constituye la mente humana no permite expresar la Vibración de la Mente Espiritual sino mediante la adaptación adecuada. De modo que lo que puede recibir la mente humana está lejos de la Realidad. Cuando la mente humana pretende expresar Vibraciones Espirituales, supera el equilibrio de su propia capacidad vibratoria y no puede expresar nada.

Cuando la “Partícula” Espiritual transmite a la mente humana y al alma humana una Vibración que estas no pueden expresar, el alma humana experimenta una sensación como de éxtasis, y la mente humana se siente completamente fuera de expresión, como si fuera, digamos, un sueño.

En esos casos, esa Vibración Espiritual que la “Partícula” transmite a la mente humana puede tener lo que llamaríamos una traducción en “formas” Sutiles del Plano, y esta puede “ver” figuras, una Expresión en “forma” para la mente de “forma”, de la Vibración de Sabiduría Espiritual y de Sensaciones Espirituales que se traducen a través de “formas” Sutiles, que pueden ser Sonidos, Colores, “formas” armoniosas, perfumes exquisitos.

Esa Vibración Espiritual puede tener una traducción aproximada en todo lo hermoso y exquisito, pero nunca puede ser la Realidad, porque lo Espiritual nunca puede ser “forma”, es decir, Manifestarse *en* “forma”. Manifestarse a través de “formas” sí, pero Manifestarse *en* “forma” no.